



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA19-22  
22 de marzo de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Neiva, la lista de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 21 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

Que el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, establecen que el concurso de méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a este Consejo Seccional conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en este Distrito Judicial.

Que con fundamento en lo anterior, del 1º al 7º de marzo de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o equivalentes nominado del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Neiva.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Neiva, la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o equivalentes nominado.

*Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA19-22 "Por medio del cual se formula ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Neiva, la lista de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Centro u Oficinas de Servicios y/o equivalentes nominado"*

DESPACHO: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS.

SEDE: NEIVA

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
MAURICIO MARTINEZ BERNAL	16.189.602	697,09
LILIANA QUINTERO QUIROGA	36.180.344	642,41
JORGE ALFREDO TAMAYO CUELLAR	12.131.629	595,64
ALVARO ANDRES MURCIA ROJAS	1.075.234.992	581,25
FRANCISCO CARDENAS MARTINEZ	12.139.358	571,41

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**

Presidente  
JDH/DPR